

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2015 - 00820 - 00 (*Cuaderno principal*)

Desatiéndase escrito que antecede (Pg.287 pdf 01 cp.), toda vez que la dirección electrónica desde donde se remite la comunicación no corresponde con la que el apoderado tiene inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados (inc. 3° 122 CGP; Art. 3° DL 806 del 2020; art. 20 Acuerdo PCSJA20-11632 de 2020).

Exhórtese a la parte demandante para dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 04/05/2021 (Pg.285 pdf 01 cp.), disponiendo la remisión del avalúo del inmueble a rematar en formato pdf legible, e informando los canales digitales mediante los cuales los intervinientes se conectarán a la diligencia.

...

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.41 del 28/09/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8809855f5cda9ed564112c9dd2df7031ad1923b2dfa43e56845fd23a8d
05e3eb**

Documento generado en 27/09/2021 02:54:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**